

## ¿QUÉ LINGÜÍSTICA EN LA FORMACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES?

Oscar Diaz Fouces

*Universidade de Vigo*

fouces en uvigo es

### Resumen

Se discute la eficacia del contenido del actual descriptor académico para la asignatura universitaria “Lingüística aplicada a la Traducción”, se propone una alternativa al mismo y se argumenta la selección de contenidos que debería corresponderle.

### 1 Preliminar

Una de las cuestiones más interesantes que se suscitó en el momento de organizar y de codificar administrativamente los cursos universitarios de Traducción e Interpretación en el Estado español tenía que ver con el papel que debería corresponder a la Lingüística en los mismos. La discusión, que fue un lugar común en los foros académicos, se reabrió en las primeras revisiones de los planes de estudios y continúa aún abierta, ante la perspectiva de las nuevas reformas que deberán adecuarlos a las directrices comunes que establece el Proceso de Bolonia. La pregunta a que nos referimos podría ser formulada en estos términos: ¿debe un programa de formación de traductores/intérpretes incluir contenidos explícitos de base lingüística? Y, si la respuesta fuese afirmativa, ¿cuáles deberían ser?

Podemos empezar ya a matizar la primera de las cuestiones anteriores definiendo de una forma más precisa los contenidos a los que hacemos mención. Obviamente, no se trata de conocimientos relativos a la estructura y el funcionamiento individual de lenguas naturales, o incluso de combinaciones lingüísticas (de los que se ocupan otras materias específicas, de traducción/interpretación o de lenguas). Por “contenidos de base lingüística” entendemos aquí aquellos que se corresponden (o que deberían corresponderse) con la disciplina que recibe el nombre de *Lingüística aplicada a la Traducción* en los planes de estudios de diversas licenciaturas españolas.

En este trabajo pretendemos analizar el papel de esa materia en los programas de formación de traductores/intérpretes, así como examinar el descriptor que le atribuyen las *Directrices* ministeriales<sup>1</sup> y concluir con una propuesta de organización alternativa. Además de la reflexión teórica, como no podía ser de otro modo, consideraremos aquí también nuestra propia experiencia docente en esa asignatura en la licenciatura de traducción e interpretación en la Universidad de Vigo, a lo largo de los últimos ocho años.

## 2 Delimitación externa: Lingüística, Lingüística Aplicada, Lingüística aplicada a la Traducción

Las *Directrices* comunes para todas las licenciaturas de traducción en el Estado español, fijadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en 1991 imponen la presencia de una materia troncal, con el nombre de *Lingüística aplicada a la Traducción*, cuyo descriptor reza lo siguiente:

Fundamentos lingüísticos del proceso de traducción. Análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos.

Si bien el primero de los contenidos propuestos resulta fácil de justificar, no creemos que el segundo merezca la misma consideración. El estudio especializado de cualquier proceso lleva implícitos, de una forma inequívoca, los conocimientos basales sobre el campo de especialización. Nuestra duda es la siguiente: ¿podemos reducir esos conocimientos al “análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos”?

Conviene, para empezar, que examinemos con cautela la etiqueta propuesta para la disciplina. ¿Cuáles serán los objetivos de una materia cuya designación es “Lingüística aplicada a la Traducción”? Parece lógico comenzar por los aspectos más obvios de ese sintagma y plantearnos dos nuevas preguntas, que se desprenden de la anterior: ¿cuáles son los objetivos científicos de la *Lingüística* (sin adjetivos)? y ¿cuáles son los objetivos científicos de la *Lingüística Aplicada*? Por supuesto, en un trabajo de estas características no podemos pretender analizar todos los detalles de una cuestión ardua que, más allá del caso que nos ocupa, toca de lleno el ámbito de la Epistemología lingüística y, por extensión, de la Teoría de la Ciencia. Nos limitaremos, modestamente, a observar alguno de los rasgos más destacables del asunto, aquellos que parecen imprescindibles para argumentar nuestra posición.

Asumimos, para empezar, que la Lingüística es un haz disciplinar (y no, por lo tanto, una *ciencia* unitaria, en sentido estricto), que abarca los diversos aspectos relacionados con el estudio del lenguaje. Cada uno de ellos puede constituir el objeto de una disciplina, delimitada *a priori*, siempre con un estatuto epistemológico específico y sustancialmente diferente. La forma en que la *Fonética experimental*, la *Pragmática* o la *Historiografía lingüística*, por ejemplo, serán capaces de obtener conocimiento científico, diferirá, de modo esencial, atendiendo a criterios como la posibilidad de formalización, al hecho de (no) ser el objeto de estudio un fenómeno directamente observable en todas sus dimensiones, o al modo de investigación escogido (introspección

---

<sup>1</sup>V. el RD 1385/1991, de 30 de Agosto, BOE 234, de 30 de Septiembre de 1991.

o experimentación; método deductivo, inductivo o hipotético-deductivo).

Un sistema eficaz para delimitar la *Lingüística* estricta de la *Lingüística Aplicada* podría ser el análisis de la orientación del conocimiento en los dos casos, así como de la forma en que son aislados los respectivos objetos de estudio. Efectivamente, la *Lingüística Aplicada* puede ser descrita como un nuevo haz disciplinar que, en este caso, abarca el conjunto de orientaciones que aparecen para proporcionar soluciones prácticas a problemas concretos de base lingüística, *también* con diferentes estatutos epistemológicos<sup>2</sup>. Desde ese punto de vista, su(s) objeto(s) de estudio está(n) limitado(s) *a posteriori*, a medida que esos mismos problemas se van suscitando. No por casualidad existe un consenso absoluto entre los especialistas, que sitúa el origen de la *Lingüística Aplicada* en las décadas de 1940-1950, después de la Segunda Guerra Mundial. El dominio de diferentes lenguas aparecía entonces (y también hoy) como una necesidad acuciante, en la secuencia de la creación de nuevas instituciones de ámbito internacional, de los movimientos masivos de población por motivos bélicos o económicos, de la alteración de fronteras y de la aparición de nuevos estados. El rótulo *Lingüística Aplicada* quedó identificado en esos años con la *Didáctica de las lenguas*, como podemos deducir por el programa del Primer Congreso Internacional de *Lingüística Aplicada* (Nancy, 1964). Sólo después se ampliaría a otras áreas, como la Planificación Lingüística, la Lingüística Clínica, la Lingüística Computacional, etc. Aún hoy, por otro lado, es habitual en la tradición británica identificar *Lingüística Aplicada* con *Didáctica de las lenguas*.

Utilizando el criterio que describimos en el párrafo anterior, será fácil ceder a la tentación de incluir los Estudios de Traducción en el campo de acción de la *Lingüística Aplicada*. Sin salir del ámbito español, esa parece ser la opinión de varios estudiosos, tanto desde la *Lingüística Aplicada* estricta (v. p.e. Payrató 1998:103-105), como desde la propia *Traductología* (p.e. Peña & Hernández 1994:15). Dentro aún de ese mismo ámbito, encontramos otros autores que reclaman un estatuto independiente para la disciplina que se ocupa de la traducción y la interpretación, al margen de la *Lingüística*, aplicada o no (p.e. Rabadán & Fernández 1996:106-108; Hurtado 1996:156-157), o que defienden la existencia de un espacio interdisciplinar entre *Traductología* y *Lingüística Aplicada* (García Izquierdo 1997). Tampoco será este el lugar más apropiado para reproducir con detalle todos los argumentos que son utilizados en el debate. Sí que debemos recordar, no obstante, que la denominación del área académica a la que se adscriben los docentes de las licenciaturas de Traducción e Interpretación en el Estado español fue, hasta 1996, *Lingüística aplicada a la Traducción* (coincidiendo, precisamente, con el nombre de esa materia) y que, desde 1996<sup>3</sup>, pasó a ser (significativamente) *Traducción e Interpretación*. La codificación legal refleja, probablemente, el estado de opinión mayoritario entre los docentes del área, como pone de manifiesto el hecho de que el cambio de denominación responda a una solicitud instada por la *Conferencia de Centros y Departamentos Universitarios de Traducción e Interpretación del Estado español*, que fue creada para unificar

---

<sup>2</sup>V. una buena síntesis sobre la discusión de la naturaleza de la *Lingüística Aplicada* en Fernández Pérez (1996).

<sup>3</sup>BOE de 10 de Diciembre de 1996, pág. 36.908.

critérios académicos entre las diversas universidades y, en cierta medida, para actuar como *lobby* ante la Administración.

Debemos añadir en este momento que suscribimos la opinión mayoritaria, partiendo para comenzar de estos tres argumentos:

1 Los Estudios de Traducción cuentan con un programa de investigación propio e independiente. El modelo de James Holmes que reproducimos a continuación<sup>4</sup>, presenta un marco global para ello suficientemente ambicioso, desde nuestro punto de vista:

Dimensiones de los Estudios de Traducción (Holmes 1988)							
Pura					Aplicada		
Teórica		Descriptiva			Didáctica de la traducción	Elementos auxiliares	Crítica de la traducción
General	Parcial	Orientada al proceso	Orientada al producto	Orientada a la función			

2 En ese marco general, que describe *a priori* las diversas orientaciones posibles para los Estudios de Traducción, parece claro que algunas de ellas son susceptibles de confluir con disciplinas externas. La Didáctica de la Traducción, por ejemplo, podrá obtener provecho de los fundamentos de la Didáctica General; la Lexicografía y la Informática proporcionan instrumentos para la categoría aplicada de los recursos auxiliares; la dimensión pura-descriptiva-orientada a la función conecta con las Ciencias Sociales, según afirma el propio Holmes; incluso la distinción entre proceso y producto apunta ya hacia dimensiones en que los modelos que ofrecen la Psicología y la Sociología presentan una clara utilidad. En consecuencia, no parece equivocado considerar a la traducción un objeto de estudio multifacetado, susceptible de aproximaciones interdisciplinarias o también (¿por qué no?) directamente transdisciplinarias.

3 Algunas de las dimensiones de ese objeto de estudio, como las que tienen que ver con su naturaleza material, o con la destrezas asociadas al ejercicio profesional, pueden dar lugar a aproximaciones específicas, a partir de disciplinas de base lingüística, en efecto. Sin embargo, es evidente que las explicaciones que proporciona la Lingüística, aplicada o no, no llegan a agotar (en absoluto) todo el potencial del objeto de estudio pretendido.

---

<sup>4</sup>No describimos aquí el modelo de Holmes (1988), suficientemente conocido. Sólo a título anecdótico conviene recordar que este trabajo, que se habría convertido en un buen argumento para la autonomía de los Estudios de Traducción, fue presentado como comunicación para un Congreso Internacional de Lingüística Aplicada (el de Copenhague, en 1972).

Todo lo anterior podría indicar una peligrosa tendencia a la atomización de los Estudios de Traducción, incluso a la eventual “satelización” de los mismos por parte de otros núcleos disciplinares más consolidados. No obstante, como el propósito de este artículo no es discutir el estatuto epistemológico de los Estudios de Traducción, invitamos al lector a consultar otros trabajos sobre ese asunto, especialmente la interesante discusión que presenta Roberto Mayoral (2001).

### 3 Delimitación interna: la Lingüística aplicada a la Traducción

Podemos aún extender la reflexión que iniciábamos en el punto tercero del apartado anterior, intentando individualizar los Estudios de Traducción, con respecto a la(s) Lingüística(s). Esa es la hipótesis que apunta I. García Izquierdo (2000:53, 62), después de definir la *Traductología* como la “ciencia que se ocupa del estudio teórico-práctico de la traducción”, para afirmar a continuación:

“En mi opinión [...] la traductología como disciplina (teoría, historia, metodología) es autónoma pero los problemas a los que se enfrenta el traductor en la práctica diaria de su ejercicio, intrínsecos al trabajo con textos, solo pueden ser analizados desde una perspectiva lingüística. En este sentido, pues, es posible hablar de una *Lingüística aplicada a la traducción*.”

Aún cuando nos parezca atinada, en general -y dejando de lado la oportunidad de (no) utilizar el término *ciencia*-, consideramos que merece la pena intentar completar y afinar esta propuesta. Para empezar, la Lingüística aplicada a la Traducción no debería limitarse, aparentemente, a proporcionar instrumentos de análisis para los problemas relacionados con la práctica profesional. Parece claro que no podemos olvidar su utilidad (instrumental) para la reflexión teórica sobre la comunicación humana (mediada o no). Por otra parte, considerar que los problemas a los que se enfrenta el traductor en su práctica profesional se limitan al ámbito estrictamente lingüístico únicamente puede aceptarse a partir de una hiperinflación del contenido de la etiqueta “lingüístico”, para incluir en ella todos los factores de orden cognitivo, social, cultural (o, por supuesto, ideológico) que confluyen en ese tipo de tareas.

También la definición que proponen Rabadán & Fernández Polo (1996:107) insiste en esa utilidad instrumental de la Lingüística aplicada a la Traducción, introduciendo, sin embargo, algún matiz que nos interesa considerar:

“Se entiende que la Lingüística aplicada a la traducción es una herramienta de análisis descriptivo, cuya finalidad es ofrecer posibles soluciones a los problemas que se plantean en las fases de procesamiento de información y producción textual en un proyecto de traducción.”

Parece un tanto discutible, sin embargo, imaginar que una “herramienta de análisis descriptivo” tenga que ser

precisamente la más idónea para una finalidad aplicada. No sería lógico, por lo tanto, esperar de ella que proporcione directamente soluciones para problemas puntuales. Por otra parte, la distinción de diversas fases en el “proyecto de traducción” obedece a una visión lineal y secuencial del proceso, difícil de sostener: el objetivo del procesamiento textual en el caso de la traducción es la propia traducción, de modo que procesamiento y producción sólo pueden ser interpretados desde un punto de vista holístico.

No obstante, en el mismo trabajo, Rabadán & Fernández Polo (1996:105) hacen referencia a un factor que resulta imprescindible considerar, a nuestro juicio: la utilidad de las disciplinas lingüísticas para la reflexión teórica sobre la traducción. Los autores consideran, acertadamente, que en estos momentos se están abriendo entre Lingüística y Traducción “vías por las que se transfieren de aquélla a ésta instrumentos capaces de ser útiles *para la comprensión del fenómeno de la traducción* [la cursiva es nuestra] y para la eventual resolución de los problemas prácticos que la actividad traductora plantea”.

En efecto, la importancia de las disciplinas de base lingüística en la reflexión teórica sobre la traducción no puede dejar de ser tenida en cuenta, aparentemente. Y ya sabemos que, desde luego, pueden presentar alguna utilidad en la práctica profesional (sin que ello implique otorgarles la condición de explicación única y última de todos los fenómenos relacionados con la traducción). ¿La consecuencia necesaria es que conviene integrar en la formación de traductores/intérpretes profesionales *todo* el abanico de disciplinas de base lingüística (aplicadas o no)?

El autor español que presenta, en nuestra opinión, la perspectiva más lúcida sobre el asunto que acabamos de apuntar, Ricardo Muñoz, en un libro titulado precisamente *Lingüística para traducir*, ofrece una interesante respuesta metafórica (1995:vi) para esa pregunta:

“El asunto de quienes traducen o interpretan es la comunicación mediante lenguas. Como en el caso de dentistas, fisioterapeutas y farmacéuticos, que aprenden tan sólo aquellos aspectos de la medicina que permiten ejercer mejor sus profesiones, los mediadores lingüísticos necesitan comenzar por aprender aquellos aspectos de la lingüística que les ayudan más a comenzar o mejorar su labor. De lo contrario, nos podemos encontrar no en la situación del médico, sino en la del paciente: sabemos dónde nos duele, pero nada más.”

En su opinión, no toda la Lingüística (aplicada o no) tiene interés para los traductores e intérpretes en su vida profesional, sino únicamente aquellos elementos que presentan alguna utilidad en su trabajo. Sabemos ya, sin embargo, que eso no resulta suficiente, porque, como continúa el mismo autor, “[...] la reflexión sobre el lenguaje y la comunicación es la aportación básica de la lingüística a la mediación entre lenguas”.

Muñoz también pone de manifiesto, como vemos, el hecho de que los conocimientos de base lingüística no resultan útiles únicamente para el análisis de problemas concretos de la práctica profesional: las diversas disciplinas lingüísticas también podrán contribuir a la reflexión teórica en los Estudios de Traducción. Con todos esos elementos y algún otro que nos permitimos añadir, podemos sugerir ya nuestra propia definición. Entendemos por *Lingüística aplicada a la Traducción* el conjunto de recursos (modelos, métodos e instrumentos) proporcionados por las diferentes disciplinas lingüísticas (aplicadas o no) que son utilizados por alguna de las orientaciones de los Estudios de Traducción, que presentan alguna utilidad para el ejercicio profesional de la mediación lingüística, o que son diseñados *ad hoc* para alguno de esos propósitos.

Conviene que matemos nuestra propuesta con algunas observaciones complementarias:

1. Partimos aquí de la necesidad de definir una *disciplina académica*, esto es, un conjunto de contenidos que deben ser impartidos en una materia adscrita a un currículo académico (en nuestro caso, universitario). No estamos considerando la Lingüística aplicada a la Traducción como una *episteme* específica, sino como un agregado de materiales cuyo nexo de unión está funcionalmente determinado.
2. Los Estudios de Traducción, según la descripción de Holmes, pretenden, ellos mismos, obtener conocimiento (teoría) y, al mismo tiempo, ofrecer soluciones para problemas concretos (aplicación). En ambos casos podemos detectar ámbitos susceptibles de utilizar con provecho diversos recursos de base lingüística.
3. Esos recursos pueden proceder de la Lingüística y de la Lingüística Aplicada. Por ejemplo, disciplinas “puras” como la Morfología y la Sintaxis y también “aplicadas”, como la Lingüística de *Corpus* y la Lingüística Computacional, son útiles para diseñar ingenios que se ocupan de la traducción asistida por computador; la Didáctica de lenguas no puede dejar de estar presente en la imprescindible formación lingüística de los traductores e intérpretes; la Psicolingüística orienta ya las aproximaciones empíricas al análisis del proceso de traducción; la Pragmática y el Análisis del Discurso permiten afinar la descripción de la dimensión comunicativa del acto de traducir e interpretar (que es, por supuesto, la fundamental).
4. Por lo tanto, pueden ser importados de la(s) Lingüística(s) *modelos teóricos completos* (como la concepción estructuralista de los sistemas lingüísticos, que fue dominante en los primeros modelos traductológicos); *métodos* (como el análisis componencial); *instrumentos* (como las tipologías textuales); o incluso *recursos prácticos* (como los glosarios y los diccionarios).
5. Algunos de esos elementos fueron creados para propósitos generales o específicos diferentes de la mediación lingüística; otros, efectivamente, fueron generados *ad hoc* para ella. Por ejemplo, los diccionarios, de los que se ocupa la Lexicografía (una disciplina incluida habitualmente en el ámbito de la Lingüística Aplicada), que

evidentemente son útiles para los traductores, pueden ser concebidos para el público general. Ahora bien, pueden existir, por ejemplo, diccionarios creados específicamente para traductores<sup>5</sup>.

Todo lo anterior no presupone, desde luego, un cuestionamiento de la autonomía de los Estudios de Traducción con respecto a la(s) Lingüística(s). Simplemente pretende dar forma a un programa de apropiación selectiva de elementos teóricos y prácticos de un ámbito disciplinar para otro ámbito diferente, de acuerdo con las necesidades puntuales y los intereses del segundo de ellos. Retomando la metáfora propuesta por Muñoz, sabemos que los profesionales de la Medicina deben poseer ciertos conocimientos de Química, fundamentalmente aplicados, en este caso, y relacionados con el desarrollo de su actividad (por ejemplo, para determinar la prescripción de determinados medicamentos, o interpretar las analíticas de los pacientes). No es lógico imaginar, sin embargo, que sus conocimientos de la materia deban ser homologables a los de un químico profesional, ni mucho menos a los de un químico teórico.

El problema pasa a ser el siguiente: ¿cómo podemos fijar los criterios que deben orientar la selección del conjunto de elementos de los que resulta más útil “apropiarse”? Por otra parte, y ya que nos estamos interesando por un objetivo muy concreto -la formación de traductores e intérpretes-, tendremos que analizar la organización de esos elementos en el programa académico de una disciplina universitaria. El primero de los asuntos tiene aún un carácter metateórico. El segundo incorpora ya la necesidad de tomar en consideración aspectos más instrumentales, de carácter didáctico.

#### 4 De la Lingüística a la Traducción

En un trabajo reciente, que antes citábamos, R. Mayoral afirma, sin complejos, que “Prácticamente para cualquier propuesta o modelo teórico de la traducción se puede encontrar el modelo o los modelos de la teoría lingüística correspondiente” (Mayoral 2001:92). Sus palabras pueden parecer, a primera vista, excesivamente taxativas. No obstante, un vistazo rápido (y necesariamente superficial) por el desarrollo teórico de la Lingüística y de los Estudios de Traducción revelará que, probablemente, su opinión sería bastante atinada.

La Lingüística contrastiva resulta indisociable de la consideración de los sistemas lingüísticos que proporciona el Estructuralismo, atenta a las regularidades que el uso lingüístico determina. La detección de irregularidades en las correspondencias entre sistemas -entre lenguas- diferentes originaría problemas a la hora de traducir, para cuya solución las estilísticas comparadas (como la de Vinay & Darbelnet 1958, o la de Malblanc 1961) se encargarían de generar recursos específicos (los llamados "procedimientos técnicos"), propios de cada combinación lingüística, que todavía recuperan, con matices, autores como P. Newmark (1987).

---

<sup>5</sup>V. p.e. Vilela 1994:141-164.

Partiendo del axioma de la existencia de regularidades lingüísticas universales, la (primera) Gramática Generativa permite superar los enfoques limitados a pares de lenguas y fundamenta el concepto de *equivalencia*. La distinción entre una estructura superficial y una estructura profunda, más básica y más pegada al pensamiento, así como algunos elementos presentes en los primeros trabajos de Chomsky (como el de *kernel*), dejaron su huella en las descripciones del proceso de traducción de autores como O. Kade (1968) -que también asume inicialmente la linealidad del modelo matemático de la comunicación de Shannon y Weaver-, Nida & Taber (1969), o Vázquez-Ayora (1977). La vocación formalizadora del generativismo supone, además, un importante impulso para los estudios relacionados con la traducción automática. Y, como señala el propio Mayoral (2001:95-96), la *Escuela del Sentido* nace, probablemente, como reacción a los postulados equivalencistas y a la supremacía de la investigación en traducción automática. Los autores adscritos a esta escuela (fundamentalmente Seleskovitch 1975) destacan los aspectos comunicativos de la mediación lingüística, en un modelo que parte de la necesidad de *desverbalizar* los contenidos del mensaje, de prescindir de la forma para dejar intacto únicamente el sentido que debe ser transmitido.

El análisis del contexto situacional, que procede de los trabajos antropológicos de Malinowsky y que Firth importaría para la Lingüística llega a los Estudios de Traducción de la mano de autores como John C. Catford (1965) y será desarrollado por otros como Hatim & Mason (1990). La atención a la variación lingüística respecto a los usuarios y respecto al uso choca con la asepsia que el generativismo, anclado en su pretensión de analizar las preferencias de *hablantes ideales*, heredó de la descripción estructuralista de los sistemas lingüísticos e impregnará ya buena parte de las propuestas teóricas modernas para formar traductores.

De un modo paralelo, la crítica a la primacía de la sintaxis en la gramática generativa que llevan a cabo los autores adscritos a la semántica generativa (McCawley, Lakoff, Ross, Postal) está en la base de la recuperación del estudio del significado -dejado de lado en la tradición americana a partir de la descripción conductista del proceso comunicativo que Bloomfield sugiere-, así como en la progresiva incorporación de la Pragmática al estudio del lenguaje. La presentación del concepto de *competencia comunicativa* de Hymes, asumido y desarrollado después por autores como Conte o Canale, en que el conocimiento lingüístico es sólo una parte de una competencia global, cuestiona nuevamente el monolitismo generativista. Katz y Fodor exploran los límites de la lingüística oracional y autores como Hartmann, Van Dijk o Petöfi inician los trabajos que confluyen en las gramáticas textuales. El Análisis del Discurso y/o la Lingüística Textual (fundamentalmente en la descripción propuesta por Beaugrande y Dressler) sintetizan toda esta tradición, que tendrá un extraordinario rendimiento para los Estudios de Traducción, de la que son ejemplo trabajos como los de Neubert & Shreve (1992) y que impregnará obras como la de Nord (1991) o, una vez más, el ecléctico libro de Hatim & Mason (1990). Este mismo trabajo recoge además contribuciones de la filosofía del lenguaje (especialmente las aportaciones de Austin y Grice), que cristalizan en el cuerpo doctrinal de la Pragmática, como la teoría de los actos de habla, el principio de cooperación y las

máximas conversacionales, y que otros autores adaptan para la traducción de modo específico (v. p.e. Hickey ed. 1998 o Robinson 2003). Un área concreta de la Pragmática, que pretende ser un marco general para explicar el procesamiento de la información, es la Teoría de la Relevancia, que desarrollan Sperber & Wilson y que será aplicada a la traducción en el estimulante trabajo de Gutt (1991).

Las más recientes aproximaciones al proceso de traducción están basadas en modelos y métodos de inspiración cognitivista, en los que la Lingüística (como no podría ser de otro modo) constituye una pieza fundamental. Desde el punto de vista de la Lingüística Cognitiva, los principios que caracterizan el lenguaje son los mismos que los que explican la naturaleza de nuestras capacidades de percepción, resolución de problemas y procesamiento general de la información. En justa correspondencia, el centro de gravedad de la investigación en el campo de la traducción se desplaza hacia el proceso, con especial interés por la interpretación, que brinda un material precioso para desarrollar estudios empíricos sobre memoria, atención y toma de decisiones (v. algunos ejemplos de programas de investigación en Padilla 1994, Bajo e.a. 2001), pero también para argumentar propuestas didácticas (como la de Kiraly 1995), sin excluir la abstracción teórica (como el *Modelo de esfuerzos* de Gile 1995, basado en las limitaciones de nuestros recursos de procesamiento; o también la revisión del concepto de significado en las teorías lingüísticas de la traducción de Muñoz 1995b; puede consultarse una interesante muestra de trabajos en Danks 1997).

## 5 ¿Qué Lingüística en la formación de traductores e intérpretes?

La síntesis anterior tiene una primera consecuencia evidente: desde el punto de vista de su desarrollo histórico, la Teoría de la Traducción no puede prescindir de determinados modelos lingüísticos (los más significativos, por otro lado). Por lo tanto, parece lógico incluir en la formación de traductores los fundamentos técnicos que permitan enmarcar suficientemente los diversos modelos traductológicos inspirados en aquéllos. Una aproximación histórica, que ponga en relación los dos tipos de conocimientos, parece la más adecuada.

Esta aproximación que, pensamos, debe ser previa a otras explicaciones en un programa académico, por su carácter instrumental, permite situar el resto de contenidos. Esos otros elementos deben apuntar a una descripción del lenguaje, como elemento central de la comunicación humana, de la que la traducción y la interpretación son ocurrencias específicas. Así, no nos parece especialmente interesante prestar excesiva atención a la estructura abstracta de los sistemas lingüísticos ya que, en realidad, la traducción no tiene lugar entre sistemas abstractos: parte de textos concretos y pretende obtener textos concretos. De lo que se trata, en consecuencia, es de conocer las características de lo que se comunica, así como las circunstancias en que esa comunicación se desarrolla. De ello se desprende que los contenidos de la Lingüística aplicada a la Traducción deberán incluir también alguna referencia al significado; a su codificación en las lenguas particulares; a su dimensión interpersonal; a las

circunstancias en las que la información es transferida; al modo en que eso ocurre, considerando la situación de intercambio comunicativo y al procesamiento que llevan a cabo las personas que intervienen.

Un programa académico de Lingüística aplicada a la Traducción debería considerar, por lo tanto, elementos de Semántica, de Pragmática, de Sociolingüística y de Lingüística Textual. Las explicaciones relacionadas con la Pragmática son un magnífico pretexto para presentar elementos de Semiótica (que apunta a la imprescindible dimensión cultural de los Estudios de Traducción); la Lingüística Textual permite introducir contenidos de Psicolingüística, relativos al procesamiento de la información codificada en el texto (y, por lo tanto, al proceso mental que comporta la actividad de traducir/interpretar); las explicaciones de Semántica pueden extenderse a otras, de tipo aplicado, especialmente útiles para los traductores, como las que tienen que ver con la Lexicografía o la Terminología, habituales en los planes de estudios de las facultades de traducción e interpretación; la dimensión aplicada de la Sociolingüística permite introducir elementos de Planificación Lingüística, a propósito del papel de los mediadores lingüísticos en los procesos de codificación/estandarización; en fin, la Pragmática, la Sociolingüística y la Lingüística Textual constituyen el núcleo del Análisis del Discurso (oral y escrito) que, como ya anticipábamos, permite afinar la descripción comunicativa del acto de traducir y de interpretar, que es sin duda la fundamental.

Admitimos que nuestra selección es parcial y que deja de considerar muchos otros elementos que también podrían resultar útiles, desde otros puntos de vista. Intentamos presentar únicamente un programa de mínimos que, siempre a nuestro parecer, responda a las necesidades de una disciplina académica de estas características.

## 6 Conclusiones. Propuesta de programa y de descriptores para la materia

Será oportuno recordar ahora que el objetivo de este trabajo era justificar el descriptor y los contenidos de un programa para una disciplina que debe ser enseñada en el contexto del Estado español, de acuerdo con las *Directrices* ministeriales para la licenciatura de traducción e interpretación. Esa misma normativa atribuía a la *Lingüística aplicada a la Traducción* 6 créditos (esto es, 60 horas lectivas). La organización académica más habitual hace que correspondan a esa asignatura 4 horas por semana, durante un cuatrimestre. Evidentemente, esas reglas de juego no permiten establecer un programa demasiado ambicioso, de modo que nuestra propuesta queda limitada al programa de mínimos a que antes nos referíamos. Naturalmente, el descriptor de la materia debe responder a esas expectativas. Esta sería nuestra sugerencia:

Lingüística aplicada a la Traducción

Descriptor

Fundamentos lingüísticos de la traducción y la interpretación. Recursos proporcionados por las disciplinas lingüísticas relacionadas con el significado y con el uso para la reflexión teórica sobre la mediación lingüística y para su ejercicio.

## Programa

1. El estatuto epistemológico de los Estudios de Traducción. La Lingüística aplicada a la Traducción.
2. Modelos teóricos en Lingüística y en los Estudios de Traducción. El relativismo lingüístico. La huella del Estructuralismo. Modelos basados en la Gramática Generativa. Modelos basados en la Teoría de la Comunicación. La aproximación cognitiva.
3. Lingüística para la mediación. Recursos teóricos proporcionados por la Lingüística para la traducción y la interpretación.
  - 3.1. ¿Cómo se organiza el significado? El significado estructural: campos léxicos y análisis componencial, sinonimia, homonimia y polisemia. Elementos de Lexicografía. La aproximación cognitiva: categorías y prototipos.
  - 3.2. Más allá del significado. El desarrollo de la Pragmática. Deixis. Actos de habla. Principio de cooperación. Máximas conversacionales. Presuposiciones e implicaturas. La cortesía. La Teoría de la Relevancia.
  - 3.3. Lenguaje y situación. Variación respecto a los usuarios y respecto al uso: niveles y registros. Las políticas lingüísticas como políticas públicas y la responsabilidad del mediador.
  - 3.4. Análisis del discurso oral y escrito. La textualidad: adecuación, coherencia, cohesión, aceptabilidad, intencionalidad, informatividad, intertextualidad. La progresión temática: articulación tema-remata. Tipologías textuales. Análisis de la conversación: turno, contribución, intervención, movimiento, intercambio, pares adyacentes. Fundamentos de la comunicación no verbal.

Por supuesto, no pretendemos desarrollar en un trabajo de estas características cada uno de los epígrafes sugeridos. Queremos destacar, sin embargo, nuestra voluntad de recoger en ellos los contenidos más importantes de entre los que habíamos ido citando: la discusión sobre la naturaleza de la Lingüística aplicada a la Traducción, los lazos entre el desarrollo teórico de la(s) Lingüística(s) y los Estudios de Traducción, nociones de Semántica, Pragmática, Sociolingüística y Análisis del Discurso.

Existen en este momento algunas publicaciones con las que elaborar una recomendación bibliográfica general. El manual de Muñoz (1995), al que antes nos referíamos, es, sin duda, la mejor guía general para el programa que sugerimos. En inglés, resulta satisfactorio el trabajo de Bell (1991). Con matices puntuales, pueden ser utilizados los trabajos de García Izquierdo (2000) y Fawcett (1997). Por motivos obvios, no podemos incluir aquí recomendaciones bibliográficas para cada uno de los temas: por suerte, la bibliografía es más que abundante.

Este programa es el resultado de nuestra práctica docente y refleja ya un buen número de modificaciones, que responden a las consultas de otros colegas de nuestra universidad y de otros centros, así como a las opiniones de los estudiantes y, por supuesto, a la reflexión personal. Con este trabajo pretendemos presentarlo a un público más extenso (y más diverso, en cuanto a los intereses y la formación), desde nuestra convicción de que el debate y el libre intercambio de ideas son los fundamentos de la actividad científica y, por supuesto, de la docencia universitaria. Agradecemos, por supuesto, todo tipo de críticas y de sugerencias.

## Bibliografía citada

- Bajo, M.T. *et alii* 2001. "Comprehension and memory processes in translation and interpreting". *Quaderns. Revista de Traducció* 6:27-31.
- Bell, R.T. 1991. *Translation and Translating. Theory and Practice*. London & New York: Longman.
- Carbonell, O. 1996. "Lingüística, traducción y cultura". *Trans. Revista de Traductología* 1:143-150.
- Catford, J.C. 1965. *A Linguistic Theory of Translation*. London: Oxford University Press.
- Danks, J.H. *et alii* eds. 1997 *Cognitive Processes in Translation and Interpreting*. Thousand Oaks: Sage.
- Fawcett, P. 1997. *Translation and Language. Linguistic Theories Explained*. Manchester: St. Jerome.
- Fernández Pérez, M. 1996. "El campo de la lingüística aplicada. Introducción". M. Fernández (ed) *Avances en Lingüística Aplicada*. Santiago de Compostela: Universidade, 11-46.
- García Izquierdo, I. 1997. "Lingüística Aplicada y Traductología: una *liaison dangereuse*?". *Sendebarr* 8/9:55-69.
- García Izquierdo, I. 2000. *Análisis textual aplicado a la traducción*. València: Tirant lo Blanch.
- Gile, D. 1995. *Basic concepts and models for interpreter and translator training*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Gutt, E.A. 1991. *Translation and Relevance*. Oxford: Basil Blackwell.
- Hatim, B. & I. Mason. 1990. *Discourse and the Translator*. London: Longman.
- Hickey, L. ed. 1998. *The Pragmatics of Translation*. Clevedon/Philadelphia: Multilingual Matters.
- Holmes, J. 1988. "The Name and Nature of Translation Studies". *Translated! Papers on Literary Translation and Translation Studies*. Amsterdam: Rodopi, 167-180.
- Hurtado Albir, A. 1996. "La traductología: lingüística y traductología". *Trans. Revista de Traductología* 1:151-160.
- Kade, O. 1968. "Zufall und Gestzmässigkeit in der Übersetzung". *Beihefte zur Zeitschrift 'Fremdsprachen'* II. Leipzig: VEB Verlag Enzyklopädie, 3-19.
- Kiraly, D.C. 1995. *Pathways to Translation. Pedagogy and Process*. Kent & London: The Kent University Press.
- Malblanc, A. 1961. *Stylistique comparée du français et de l'allemand. Essai de représentation linguistique comparée et Essai de traduction*. Paris: Didier.
- Mayoral, R. 2001. *Aspectos epistemológicos de la traducción*. Castelló. Universitat Jaume I.
- Muñoz Martín, R. 1995. *Lingüística para traducir*. Barcelona: Teide.
- Muñoz Martín, R. 1995b. "El significado en las teorías lingüísticas de la traducción: hacia una aproximación cognitiva". *Sendebarr* 5:67-83.
- Neubert, A. & G.M. Shreve. 1992. *Translation as Text*. Kent, Ohio: The Kent State University Press.

- Nida, E. & Ch.R. Taber. 1969. *The Theory and Practice of Translation*. Leiden: Brill.
- Newmark, P. 1987. *A Textbook of Translation*. London: Prentice Hall.
- Nord, C. 1991. *Text Analysis in Translation. Theory, Methodology and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Amsterdam-Atlanta: Rodopi.
- Padilla, P. 1994. "Procesos de memoria y atención: hacia una teoría cognitiva de la traducción". *Sendebarr* 5:55-66.
- Payrató, Ll. 1998. *De profesión, lingüista. Panorama de la lingüística aplicada*. Madrid: Ariel (Trad. del cat. de J. Giménez).
- Peña, S. & M.J. Hernández. 1994. *Traductología*. Málaga: Universidad.
- Rabadán, R. & F.J. Fernández Polo. 1996. "Lingüística aplicada a la traducción". M.- Fernández (ed) *Avances en Lingüística Aplicada*. Santiago de Compostela: Universidade, 105-145.
- Robinson, D. 2003. *Performative Linguistics. Speaking and translating as doing things with words*. New York & London: Routledge.
- Seleskovitch, D. 1975. *Langage, langues et mémoire. Étude de la prise de notes en interprétation consécutive*. Paris: Minard.
- Vázquez-Ayora, G. 1977. *Introducción a la Traductología*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Vilela, M. 1994. *Tradução e Análise Contrastiva: teoria e aplicação*. Lisboa: Caminho.
- Vinay, J.P. & J. Darbelnet. 1958. *Stylistique comparée du français et de l'anglais. Méthode de traduction*. Paris: Didier.
- Díaz Fouces, Oscar. 2004. ¿Qué Lingüística en la formación de traductores e intérpretes? *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 20, 3-16.  
Universidad Complutense de Madrid, ISSN 1576-4737, <https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC>.

Publicado: 23 de noviembre de 2004

Actualizado pdf: 23 de marzo de 2023